

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA POR METRO CUADRADO.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		CR/19/2024	
SE OTORGA EL OFICIO DE PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CRIPTA, DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 57, 58 FRACCIONES III V, VII Y XVI, ARTÍCULO 59 Y 60 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		OPICIO DE AUTORIZACIÓN.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 7 DÍAS NATURALES.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A.	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE ASÍ LO REQUIERA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, POR EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMO ENCARGADO DEL PANTRÓN, CON EL OBJETIVO DE NO AFECTAR O CAUSAR DAÑO A LAS TUMBAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR, RESPETANDO LAS MEDIDAS CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO DE PANTRONES.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. ELABORAR SOLICITUD DEL TRAMITE A REALIZAR.		SI	1 ORIGINAL	ARTICULO 155 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. DOS FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA CRIPTA.		SI	N/A.	ARTICULO 57, 58 FRACCIONES III, V, VII Y XVI, ARTÍCULO 59 Y 60 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.	
3. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.		SI	N/A.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A.		N/A	N/A	N/A.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A.		N/A	N/A	N/A.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREGA SOLICITUD Y FOTOGRAFÍAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA. 2. SE ORDENA EL PAGO CORRESPONDIENTE. 3. SE PROCEDE LA AUTORIZACIÓN, ENTREGANDO OFICIO DE PERMISO, FIRMADO Y SELLADO POR EL COORDINADOR DE LIMPIA. 4. UNA VEZ QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS, ES SUPERVISADO POR EL RESPONSABLE DEL PANTEÓN PARA CONSTATAR QUE SE CUMPLA CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN, EN CASO DE HABER ÁLGUNA INCONSISTENCIA, SE ENVÍA A LA COORDINACIÓN DE LIMPIA PARA QUE SEAN SUBSANADAS. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		2 días hábiles.			
COSTO:		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 155 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. \$ 759.99 POR M2.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA VENTANILLA DE COBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		UNA VEZ QUE SE REALICE EL PAGO Y SE OTORQUE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN, SE PODRÁ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CRIPTA.			
APLICACIÓN DE LA ASIRMATIVA FICTA		N/A.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO.				COORDINACIÓN DE LIMPIA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. HORACIO JACINTO DÁVILA.					
DOMICILIO:	CALLE:	RICARDO FLORES MEGON S/N.			NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA:	CENTRO:	MUNICIPIO:		JIQUIPILCO.			
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
712	1353673.	N/A.	N/A.	d.serviciospublicos@jiquipilco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A.						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.			NO. INT. Y EXT.:	N/A.	
COLONIA:	CENTRO:	MUNICIPIO:		N/A.			
C.P.:	N/A.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LA MEDIDAS PARA REALIZAR UN CERCO PERIMETRAL EN UNA TUMBA?						
RESPUESTA:	- 2.50 MEIROS E LARGO. - 1.20 MEIROS DE ANCHO. - 0.60 CENTÍMETROS DE ALTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE LO PUEDE HACER CUALQUIER PERSONA?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SEA UN FAMILIAR DIRECTO DEL FALLECIDO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE UN PERIODO DE TERMINO EL PERMISO QUE SE OTORGA?						
RESPUESTA:	SI, SE CONSIDERAN 7 DÍAS NATURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA TUMBA.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / 02 / 2024 .
C. RASQUE MALDONADO GONZÁLEZ SECRETARIA	C. HORACIO JACINTO DÁVILA COORDINADOR DE LIMPIA	